

# **AUDITORIA ESPECIAL PLANES DE DESARROLLO**

# INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial

MUNICIPIO DE ANDALUCIA 2012

> CDVC-SOFP- No 19 Agosto 2013



**Auditor** 

# INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Modalidad Especial ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA 2012

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad LILIANA HINESTROZA SINISTERRA

Representante Legal entidad auditada GUSTAVO ADOLFO GIRON VANDERHUCK

**AMANDA MADRID PANESSO** 



# **TABLA DE CONTENIDO**

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1 LÍNEA DE AUDITORÍA GESTIÓN	11
3.2 LÍNEA DE AUDITORIA FINANCIERA	15
4. ANEXOS CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	17



#### 1. HECHOS RELEVANTES

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se constituyen en un pacto para superar y eliminar la pobreza en el mundo, producto de la Cumbre el Milenio de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), son la agenda Global, firmada por los jefes de Estado y de Gobierno del mundo; que asume compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención a la pobreza, consta de 8 objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015<sup>1</sup>. Colombia inició la formulación de la estrategia para cumplir con los ODM, con la colaboración de la CEPAL, del PNUD y las agencias del sistema del país y en el 2005, el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, aprueba las metas al 2015.

El Gobierno Nacional actual a través de su Plan de desarrollo "**Prosperidad para Todos**" 2010 – 2014, pretende un gran desarrollo económico social, con respuesta a las necesidades básicas insatisfechas de la población; empresas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquistan los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación; integrado a la economía mundial con infraestructura, competitivo transformando ideas en negocios, éstos en empleo, más ingresos, menos pobreza y mayor bienestar y progreso social. Lograr estos propósitos requiere armonizar e integrar a todo el país, tanto el sector privado como al público, en especial a las entidades territoriales (Departamentos y Municipios).

El Departamento del Valle del Cauca, en el contexto nacional, no presenta niveles altos de concentración de la pobreza, a pesar de ser heterogéneo por la concentración de población, bienes y servicios, en algunos municipios, que afectan el desarrollo de otros, los cuales requieren mayor intervención por parte de los organismos del Estado<sup>2</sup>.

El Plan de Desarrollo "Vallecaucanos, Hagámoslo Bien" para el periodo 2012 – 2015, visualiza al Departamento del Valle del Cauca: Líder, competitivo y sostenible en el contexto regional y nacional, con una economía sólida, que afianza sus valores, protege su riqueza ambiental y lucha contra la pobreza, con subregiones definidas que comparten identidad regional. Su objetivo General es "Lograr mayor bienestar, mejor calidad de vida con un enfoque de desarrollo humano sostenible e incluyente con prioridad en los mas vulnerables que genere confianza en sus instituciones". En la construcción se incluyeron los lineamientos

.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Informe Hacia Una Colombia Equitativa e Incluyente, Dirección de Planeación Nacional

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Fuente Plan Nacional de Desarrollo



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

de los ODM, <sup>3</sup> del Plan Nacional de Desarrollo que incluyeron los temas de relevancia en los ejes o pilares fundamentales, como son entre otros preservar los derechos de la niñez, infancia y la adolescencia y especialmente recuperar la gobernabilidad y la Institucionalidad en el Departamento.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Andalucía denominado "Por el Retorno de las Obras y el Progreso", 2012-2015 visualiza un municipio articulado al Departamento y a la Nación, que garantiza la equidad en todos sus sectores de desarrollo, fomenta sus principios y valores, con participación y que fortalece gobernabilidad. Su objetivo general: Lograr una transformación profunda en la forma de vida de los habitantes del municipio, devolviéndoles la confianza sobre su capacidad de construir entre todos la visión de municipio futuro y obtener el bienestar en todas las áreas que se requieren para un mejor futuro.

Según la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible de la Dirección Nacional de Planeación, durante la vigencia 2011, el municipio de **Andalucía** en el Ranking de Desempeño Fiscal de los Municipios de Colombia, con un indicador de desarrollo fiscal de 73.27 %, ocupó la posición No 222 a nivel Nacional y 14 a nivel Departamental, (Ver anexo 4 del DNP). **SOSTENIBLE**, de acuerdo a la caracterización del DNP, por cuanto el indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos, indicando que se cuenta con unas finanzas saludables, en el sentido de que cumplen con los límites de gasto de la Ley 617 de 2000, generan ahorro corriente, el gasto en inversión es alto, sus ingresos les permite tener un amplio respaldo del endeudamiento y los recursos propios pesan de manera importante, como contrapartida a los recursos del SGP. Aunque la magnitud del indicador es menor.

Anexo 4. Desempeño Fiscal de los municipios, 2011												
Codigo Dane Mpio	Departamento	Municipio 🔻	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento.	deuda 2/	corresponden a	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2011 a nivel nacional	Posición 2011 a nivel departamento	
76036	VALLE DEL CAUCA	ANDALUCIA	55,27	0,00	47,04	72,15	69,19	38,69	73,27	222	14	
Fuente: GAFD1	uente: GAFDT-DDTS-DNP.											

El indicador de Ley 617 del 2000 en la Vigencia 2012, en cuanto al porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación ICLD<sup>4</sup> destinados a funcionamiento ascendió a 50.6% cumpliendo con el porcentaje de gastos permitido según el artículo 6º, para un municipio clasificado en categoría sexta, por debajo del 80% permitido en 18.59%; que al compararlo con la vigencia 2011 (55.27%), indica disminución del porcentaje en 4.67 %.

.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>ODM. Objetivos de Desarrollo del Milenio

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> ICLD Ingresos Corrientes de Libre Destinación



Con la metodología utilizada para la medición y análisis del desempeño municipal, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación, aplicada a la información reportada por los municipios en el Formato Único "FUT", el Ranking de Desempeño Municipal integral, correspondiente a la vigencia 2011, que incluye los componentes de Eficacia, Requisitos Legales, Eficiencia y Capacidad Administrativa respectivamente, ubica al municipio con una calificación de 77.4% en el puesto No 10 a nivel departamental. (Ver Índice desempeño integral municipal vigencia 2011)

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL 2011												
Municipio	Gestión	Índice Integral										
ANDALUCIA	80,7	63,2	86	86,3	73,3	79,8	77,4					
TOTALES	57,08	68,7	74,9	79,8	67,6	73,7	65,2					

Fuente:Subsecretaría de Asesoría y Asistencia a la Gestión Municipal-

Secretaria de Planeacion Departamental - Diciembre de 2012



#### 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor **GUSTAVO ADOLFO GIRON VANDERHUCK**Alcalde Municipio de **ANDALUCIA**Carrera 4 Calle 12 Esquina **Andalucía** Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la entidad *Municipio de Andalucía Valle*, a través de la evaluación de los principios de economía y equidad, contemplados en el Plan de Desarrollo, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, cumplimiento de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa de Financiera Y Patrimonial.



# **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó el Plan de Desarrollo 2012-2015 denominado "POR EL RETORNO DE LAS OBRAS Y EL PROGRESO", aprobado mediante Acuerdo No: 014 de Mayo 28 de 2012, el cual integra los siguientes componentes y Ejes:

- 1 Componente General Estratégico
- 2 Componente Plan de Inversiones
- Eje. Bienestar y Desarrollo Social
- Eje. Desarrollo Económico y Empleo
- Eje. Desarrollo Territorial y Gestión Ambiental
- Eje. Institucional y de Gobernabilidad

En desarrollo del proceso auditor no hubo limitaciones.

# CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas de Gestión y Resultados y Financiera, auditadas cumple con los principios evaluados (economía, y equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

#### Línea 1 Gestión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal de Andalucía: " Por el retorno de las Obras y el Progreso" 2012 – 2015, con los otros niveles territoriales, existe coherencia entre los ejes estructuradores de los Planes de desarrollo Nacional "Prosperidad para Todos", Plan De Desarrollo Departamental "Vallecaucanos, Hagámoslo Bien" 2012-2015 los cuales incluyen las metas de los Objetivos Del Milenio –ONU.-Visión Colombia.

## Línea 2 Financiero

El Municipio de Andalucía en su MFMP determina estrategias y considera los elementos para la proyección de sus ingresos y gasto, plantea acciones para optimizar los recursos propios y mejorar la eficiencia administrativa, puesto que frente a la realidad fiscal requiere ajustes.



Las proyecciones reflejadas en MFMP, no concuerdan con las cifras programadas en plan financiero como tampoco a las programadas en el presupuesto para inversión en lo programado ni ejecutado en la vigencia 2012, significando lo anterior que el plan de desarrollo está sobredimensionado frente a la realidad fiscal del municipio.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo administrativo.

#### PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento existente, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias que se describen en el informe, que debe ser entregado a la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con Resolución Reglamentaria No. 008 de julio 15 de 2013.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, tendientes a la cancelación de las cuentas por pagar sin fuente de financiación.

## ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Contralor Departamental del Valle del Cauca



# 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, la Contraloría adelantó Auditoria Especial a los Planes de Desarrollo de las entidades sujetas de control, con el fin de evaluar la coherencia de los planes de desarrollo Municipales con los lineamientos establecidos por los órganos rectores (Objetivos del Milenio, Plan de Desarrollo Nacional y Plan de Desarrollo Departamental)

Igualmente en cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Planeación, la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, la *Auditoria Especial del Plan de Desarrollo del Municipio de Andalucía*, pretende evaluar el cumplimiento financiero de los proyectos en los diferentes ejes del plan de desarrollo y la evaluación de la normatividad vigente para la estructuración y evaluación de los planes de desarrollo, su reglamentación y armonización.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así:

# 3.1 LÍNEA DE AUDITORÍA GESTIÓN

- 3.1.1 Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si El Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.
- 3.1.2 Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.

## 3.2 LÍNEA DE AUDITORIA FINANCIERA

3.2.1 Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.



3.2.2 Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.

#### **DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS**

- 3.1 LÍNEA DE AUDITORÍA GESTIÓN
- 3.1.1 Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si el Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.
- Correspondencia y Armonización con la Planeación de otros Niveles Nacional, Departamental y Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal, con los de los otros niveles territoriales, existe coherencia al observarse que se tienen en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo entre los ejes estructuradores de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, los cuales acogen los Objetivos del Milenio, situación que se visualiza en la matriz de correlación denominada: Armonización con Ejes Temáticos de Planeación (Ver cuadro No 1)



CUADRO 1											
ARMONIZACION EJES TEMATICOS DE PLANEACION											
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	NACIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO								
ONU	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	ANDALUCIA								
OBJETIVOS DEL MILENIO METAS UNIVERSALES EN COLOMBIA	NACIONAL "HACIA UNA PROSPERIDAD DEMOCRATICA" 2010-2014	"VALLECAUCANOS, HAGAMOSLOBIEN" 2012-2015	"POR EL RETORNO DE LAS OBRAS Y EL PROGRESO" 2012-2015								
OBJETIVOS (8)	PILARES (8)	EJES (4)	EJES (4)								
Erradicar la Pobreza y el Hambre     Lograr la Enseñanza Primaria Universal.		1.Fortalecimiento institucional con un gobierno responsable y participativo	1. Instucional y de Gobernabilidad								
Promover la Igualdad de Genero y la Autonomía de la Mujer.	6. Buen Gobierno, Participación Ciudadana y lucha contra la Corrupción .										
4. Reducir la Mortalidad Infantil	8. Apoyos transversales al Desarrollo Regional										
5. Mejorar la Salud Materna.		Unidos por una sociedad incluyente y equitativa; hagámoslo bien.	2. Bienesatar y Desarrollo Social.								
Combatir el VIH SIDA El Paludismos y Otras Enfermedades.	Prevención del Riego.	Por un Valle del Cauca Integrado en lo territorial y sostenible en lo ambiental, hagámoslo bien.									
7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente.	Competitividad	4.Territorio Productivo y Competitivo	4. Desarrollo Económico y Empleo.								
8. Fomentar la Asociación Mundial para el Desarrollo.	7. Relevancia Internacional										
Fuente : Subdirección Operativa Financiero Patrimonial- Fue											

El Plan de Desarrollo del Municipio de Andalucía "**Por el retorno de las Obras y el Progreso**" 2012 – 2015, se integra por los siguientes Ejes:

- Eje Institucional y de Gobernabilidad
- Eje Bienestar y Desarrollo Social
- Eje Desarrollo Territorial y Gestión Ambiental
- Eie Desarrollo Económico y Empleo

Se presenta un diagnóstico detallado del municipio el cual muestra la caracterización en todas las áreas del desarrollo, incluidas entre otros aspectos importantes, sus orígenes, área, distribución de las áreas productivas en materia agrícola, población por edades, ingresos, infraestructura educativa, de salud, empresas, concluyéndose la estructura de cada uno objetivos estratégicos, por cada sector en atención a los problemas priorizados, que enuncian los objetivos específicos, las estrategias, definiendo los programas, línea base, meta de resultado, indicador de resultado, subprograma, proyecto, meta producto e indicador de producto, obedecen a una realidad identificada del municipio.



## EJE INSTITUCIONAL Y DE GOBERNABILIDAD

Conformado por 3 sectores, los cuales desarrollan 4 programas, 9 subprogramas y 15 proyectos.

## • Conclusiones del Eje Institucional y de Gobernabilidad:

Se definen prioridades en los sectores: Desarrollo Comunitario, Gobierno y Planeación y Defensa y Seguridad.

Sus proyectos van desde fortalecer la capacidad administrativa y realizar una reforma administrativa, capacitación continua al recurso humano, fortalecimiento en equipos, tecnologías, y la planeación, hasta la actualización urbana del municipio y del plan de ordenamiento territorial, fortalecer la participación en el municipio y el Consejo Municipal de juventud.

#### EJE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Conformado por 8 sectores, los cuales desarrollan 20 programas, 41 subprogramas y 61 proyectos.

## • Conclusiones sobre el Eje Bienestar y Desarrollo Social:

Se definen prioridades en los sectores: Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Recreación, Arte y Cultura, vivienda, Servicios Públicos, Grupos Vulnerables.

Busca lograr que los sectores más vulnerables en especial los niños, la primera infancia, la adolescencia y la juventud (incluidos Desplazados y víctimas de la violencia), puedan acceder sin dificultad a los programas sociales mejorando su calidad de vida con los proyectos formulados para el cuatrienio.

#### EJE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Conformado por 3 sectores, los cuales desarrollan 4 programas, 8 subprogramas y 14 proyectos.

# • Conclusiones sobre el Eje Económico y Empleo:

Se definen prioridades para los sectores: Agropecuario, Industria, Comercio, Turismo y Empleo, Infraestructura y Transporte.



Pretende fomentar el desarrollo de actividades agropecuaria, agroindustriales, micro empresariales, agro turísticas, turísticas comerciales, empresariales, manufactureras, que permitan la reactivación económica y la generación de empleo en el municipio.

## EJE DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

Conformado por 3 sectores, que desarrollan 5 programas, 8 subprogramas y 12 proyectos.

# • Conclusiones sobre el Eje Territorial y Gestión Ambiental:

Se definen prioridades para los sectores: Medio Ambiente, Prevención y Atención de Desastres e Integral regional.

Pretende orientar el manejo de la gestión ambiental alrededor de los recursos naturales renovables, utilización racional de las riquezas ambientales hídricas, buscando un equilibrio entre la naturaleza, economía y sociedad.

## **MARCO LEGAL**

La normatividad aplicada por el Municipio de Andalucía, para la formulación, construcción y armonización del plan de desarrollo "Por el Retorno de las Obras y el Progreso" 2012– 2015, fue la siguiente.

- Constitución Nacional
- Ley 152 de 1994. Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Acuerdo 014 de mayo 28 de 2012, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Andalucía " POR EL RETORNO DE LAS OBRAS Y EL PROGRESO"
- Ley 1450 de 2011; Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo de 2010-2014. Prosperidad para Todo.
- 3.1.2 Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.

Al cruzar la información reportada en el Plan Plurianual de Inversiones y el plan indicativo, se evidencia que en el plan plurianual, se le asignaron recursos a cada eje del plan de desarrollo y sectores, se tienen identificadas las líneas bases por cada programa y metas de producto para cada proyecto.



# 3.2 LÍNEA DE AUDITORIA FINANCIERA

3.2.1 Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo, enuncia que mediante Acuerdo 009 de julio 16 2010, el concejo Municipal, aprobó comprometer vigencias futuras excepcionales para el proyecto Plan Departamental para el manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento del Valle del Cauca, (PDA) proyecto que compromete recursos del Sistema General de Participaciones de las próximas administraciones, la anterior administración y la actual no han transferido todavía recursos por este concepto según el MFMP, así mismo se tienen identificados los pasivos contingentes. El Plan financiero proyecta recursos por debajo del plan de inversiones, evidenciando que los instrumentos de planeación no son utilizados para los fines que fueron creados, permitiendo establecer que se diagnostica pero al construir los planes, las cifras tomadas no consultan la realidad fiscal del municipio a pesar de tener proyectos para mejorar el ingreso incluido en el mismo Marco Fiscal de Mediano Plazo. Según las ejecuciones presupuestales tanto en ingresos como en gastos las proyecciones se han comportado por debajo de la expectativa. En el presupuesto se incluyen recursos para los ejes estructurados del plan de desarrollo.

3.2.2 Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.

Al cruzar las cifras reflejadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, para el cuatrienio, frente a las reflejadas en el Plan Plurianual de Inversiones se estableció que existen diferencias entre estos dos instrumentos de planeación por lo cual se estableció el siguiente:

# Hallazgo Administrativo 1

El plan plurianual de inversiones, presenta inversiones para el periodo de gobierno por TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES (\$33.229. millones). Mientras que el Marco Fiscal de Mediano Plazo refleja para inversión VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES (\$24.617.millones) (ver Cuadro No 2), la diferencia negativa de la inversión del plan plurianual de



inversiones frente a lo proyectado del marco fiscal de mediano plazo ascendió a *OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES* (\$8.611. millones) para el periodo evaluado (ver cuadro No 3), situación que indica que plan de desarrollo del Municipio de Andalucía financieramente, no es concordante con las cifras proyectadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, adicionalmente al confrontarse la ejecución para inversión el presupuesto vigencia 2012 la misma ascendió a *SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES* (\$7.617.5 millones).

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO - MUNICIPIO ANDALUCIA										
CUENTA	2012			2013		2014		2015	TOTAL CUATRIENIO	
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	\$	5.720.130,00	\$	5.948.936,00	\$	6.347.399,00	\$	6.601.295,00	\$ 24.617.760,00	
Fuente : Plan Desarrollo Municipio										
				CUADRO 2						
MUNICIPIO	DE ANDA	LUCIA "POR EL F	RETC	ORNO DE LAS OB	RAS	YEL PROGRES	0" 2	2012-2015		
		PLAN PLURIAN	IUAL	DE INVERSIONE	ES 20	012-2015				
EJES/SECTORES/PROGRAMAS /PROYECTOS		2.012		2.013		2.014		2.015	TOTAL CUATRIENIO	
1. Instucional y de Gobernabilidad	\$	364.208	\$	325.977	\$	177.815	\$	174.728	\$ 1.042.728	
2. Bienesatar y Desarrollo Social.	\$	9.187.449	\$	6.902.541	\$	6.440.025	\$	4.583.329	\$ 27.113.344	
3.Desarrollo Territorial y Gestión Ambiental.	\$	279.000	\$	186.100	\$	173.264	\$	102.995	\$ 741.359	
4. Desarrollo Económico y Empleo.	\$	802.206	\$	1.210.000	\$	\$ 1.170.000		1.150.000	\$ 4.332.206	
TOTAL INVERSIÓN	\$	10.632.863	\$	\$ 8.624.618		\$ 7.961.104		6.011.052	\$ 33.229.637	
Fuente : Plan Desarrollo Municipio										

CUADRO 3										
DIFERENCIAS MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) VS PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES										
	2012 2013 2014 2015 TOTAL CUATRENIO									
MFMP- Balance financiero	\$	5.720.130,00	\$	5.948.936,00	\$	6.347.399,00	\$	6.601.295,00	\$	24.617.760,00
PLAL PLURIANUAL INVERSIONES	\$	10.632.863,00	\$	8.624.618,00	\$	7.961.104,00	\$	6.011.052,00	\$	33.229.637,00
DIFERNCIAS	MFERNCIAS \$ (4.912.733,00) \$ (2.675.682,00) \$ (1.613.705,00) \$ 590.243,00 \$ (8.611.877,00)									
Fuente : Plan Desarrollo Municipio										



# 4. ANEXOS

	TI ANLAGO										
	ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS - ANDALUCIA										
		DERECHO DE	CONCLUSIÓN		TI	PO DE	LAZGO				
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	AUDITORIA	Α	D	F	Р	VALOR DAÑO PATRIMONIAL			
FINAN											
1	(prior). Timerios).	2013, la administración acepta que existe incoherencia entre los valores proyectados en el Plan Plurianual de Inversiones y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, plantean que con el ánimo de subsanar estas inconsistencias y detener un plan de desarrollo coherente con los demás instrumentos de planeación, a través de la secretaria de planeación municipal y en coordinación con las demás secretarias, se iniciara el proceso de ajuste al plan de desarrollo, el cual un vez se surtan los procedimientos establecidos en la ley, se procederá a someterá a consideración del honorable Concejo	acepta la observación y se compromete a subsanar en plan de mejoramiento.	X							
	TOTAL			1							
					1						

